



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO TERCERO (3°) CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Carrera 9 No. 11-45 piso 6° Edificio Virrey – Torre Central.

j03cctobta@cendoj.ramajudicial.gov.co – Teléfono 2820261

Bogotá D.C., 28 FEB 2022

PROCESO EJECUTIVO SINGULAR RAD. No. 11001310300320170046500

Cumplido lo dispuesto en auto de esta misma fecha, se resolverá lo pertinente a la solicitud de nulidad formulada.

NOTIFÍQUESE (2)


LILIANA CORREDOR MARTÍNEZ
JUEZ

JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C. La anterior providencia se notifica por anotación en Estado No. <u>231</u> by <u>PA</u> 01 MAR 2022 PABLO ALBERTO TELLO CLARA Secretario
--